

ACTA 05

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 11 de Febrero de 2011, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío Garay, Secretario, Prof. Jorge Durán. **DIRECTORES:** Prof. Amarilis Burgos, Prof. Vicente Garay, Prof. Sari Mohali, Prof. Elba Marina Mora, Prof. José Suniaga, Prof. Juan Carlos Rivero. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Delfina Trinca, Prof. Rubén Hernández, Prof. José León G., Prof. Ceres Boada. Leonardo Lugo, Prof. Jesús Andrades. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Ninguno. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ninguno. **1. INFORME DEL DECANO:** **1.1** Apertura del sobre de licitación de la madera de Teca de las Plantaciones del Comodato ULA-MPPA, según Providencia Administrativa Nro. 653. (Punto único del Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 08-02-2011). **DECISIÓN:** Aprobar la licitación sobre la oferta para la adquisición de la madera proveniente de las plantaciones de Teca pro la Empresa. Tramitar al Consejo Universitario para consideración y fines consiguientes. **1.2** Comunicación Nro. EG-D-024-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Sistema de Prelaciones** de la Escuela de Geografía, de la carrera de Geografía. **DECISIÓN:** Aprobar, Tramitar a comisión Curricular de la Facultad, para su consideración y posterior envío a la Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes. **1.3** Comunicación Nro. EG-D-027/2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la elaboración de los Formato y Planillas solicitados por la Comisión Curricular Central de la ULA, en relación con los artículos 15, 16, 22, 23, 31, 37, 38, 39 y 54 del Proyecto de **Reglamento del TEG de la Carrera de Geografía**, hechos por la Comisión Curricular de la Escuela de Geografía y debidamente aprobados por el Consejo de Escuela. **DECISIÓN:** Se nombra comisión integrada por profesores: Ceres Boada, Delfina Trinca, José León González, Rubén Hernández, Hirma Ramírez y Jorge Durán (Coordinador), para que revisen estos recaudos e informen a este Consejo de Facultad para su aprobación y tramitación ante la Comisión Curricular Central. **1.4** Comunicación Nro. EG-D-028/2011 de fecha 10-02-2011, suscrita por la Coordinadora de la Comisión Curricular de la Escuela de Geografía, haciendo entrega de los recaudos contentivos de la **Modificación Parcial del Plan de Estudios de la Escuela de Geografía**, una vez conocidos y realizadas todas las observaciones hechas por la Comisión Curricular Central de la ULA. **DECISIÓN:** Que la Comisión designada en el Punto 1.3 revise los recaudos de este Plan de Modificación Parcial e informen a este Consejo de Facultad para su aprobación y tramitación ante la Comisión Curricular Central de la ULA. **1.5** Designación del Prof. Jorge A. Durán P., como Decano Encargado desde el lunes 14-02-2011 (viernes) al 18-02-2011, motivado a exámenes médicos del Decano Titular en la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo. **DECISIÓN:** En cuenta. **2. APROBACIÓN ACTAS:** **2.1** Acta Nro. 01 Reunión Extraordinaria del día 06-01-2011: Aprobada. **2.2** Acta Nro. 02 Reunión Ordinaria del día 14-01-2011: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** **2.3** Acta Nro. 03 Reunión Ordinaria del día 28-01-2011: Distribuida: **COMUNICACIONES.** Puntos Solicitados: 3.1; 3.20; 3.24; 3.29; 3.37; 3.41. Puntos agregados: 3.52; 3.53; 3.54. **CONSEJO UNIVERSITARIO:** **3.1** Resolución Nro. CU-0152/11 de fecha 31-01-2011, relacionada a la aprobación para que sea incorporado en la cartelera del **primer llamado a Concursos de Oposición la reposición del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el**

área de Metodología de la Investigación y Técnicas de Estudio, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, en un todo de acuerdo a la Resolución CU-1568/10 del 04-10-10. **DECISIÓN:** Aprobar el Nombramiento de La Prof. Irma Guillén como Representante Profesoral por el Consejo de Facultad ante el Jurado del Concurso, con siete (7) votos a favor, uno (1) razonado y uno (1) salvado. Ratificar el Representante profesoral del Departamento. **VOTO SALVADO DEL REPRESENTANTE PROFESORAL AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES**, Prof. Leonardo Lugo Salinas: *Respetuosamente me veo en la obligación de Salvar Mi Voto sobre el punto 3.1, tratado en el Consejo de Facultad el día viernes 11 de febrero de 2011, relacionado con el nombramiento del representante profesoral por el Consejo de Facultad para la reposición del concurso de oposición, para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Metodología de la Investigación y Técnicas de Estudio, adscrito al Departamento de Geografía Humana. Las razones por la cual Salvo Mi Voto son las siguientes: 1) Entre las materias afines para el llamado a dicho concurso aparece metodología de la Investigación, la cual no existe en el Pensum de Estudio de la carrera de Geografía. 2) Sobre este concurso existe un Voto Salvado de la Representante Profesoral ante el Consejo de Escuela de Geografía de fecha 26 de enero de 2011, el cual avalo en todas sus partes donde claramente se expresa: La asignatura del área objeto del concurso incluye Introducción a la Geografía, la cual No Forma Parte de las asignaturas del Departamento de Geografía Humana. Uno de los temas del programa del concurso se denomina Teoría y Metodología Geográfica. Este tema comprende la totalidad del contenido programático de las asignaturas Teoría Geográfica y Metodología Geográfica, las cuales tampoco pertenecen al Departamento de Geografía Humana. Las tres asignaturas mencionadas anteriormente están adscritas al Departamento de Cartografía. Esta situación de solapamiento de asignaturas y programas de concurso que ha iniciado el Departamento de Geografía Humana con el aval de todas las instancias perjudica al Departamento de Cartografía, lo cual se aprecia claramente en el llamado a concurso en el área de Teoría, Metodología y Epistemología de la Geografía que el Departamento solicitó y la Escuela de Geografía aprobó y formó parte de la agenda de este Consejo de Facultad, específicamente el punto 3.20. El artículo 15 del EPDI señala que la comisión de auditoría académica debe avalar el llamado a concurso para que sea aprobado por el Consejo Universitario, paso este que probablemente se omitió, dado que el solapamiento mencionado debió ser detectado por la comisión. 3) Los artículos 19 y 21 del EPDI señalan que el jurado del concurso estará integrado por tres profesores de reconocida calificación académica en el área de conocimiento objeto del concurso. Sin descalificar la integridad académica y científica de los posibles miembros del jurado, incluidos en la lista emitida por el Departamento de Geografía Humana, ninguno de ellos han sido Profesores del área del conocimiento objeto del concurso. 4) Existe un Voto Salvado, el cual avalo en todas sus partes, emitido por el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación en el Consejo Universitario de fecha 04 de octubre de 2010, donde expresa claramente la situación irregular que se ha presentado con relación a este concurso (Anexo 1). **VOTO RAZONADO:** En oportunidad de la consideración del punto 3.1 de la Agenda Nro. 5 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, de fecha 11-02-2011, relacionado con el nombramiento del representante por el Consejo de Facultad ante el Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Metodología de la Investigación y Técnicas de Estudio, adscrito al Departamento de Geografía Humana, de la Escuela de Geografía y en mi condición de Representante Profesoral ante este Consejo, considero necesario hacer un escrito explicativo de mi voto, emitido para la designación de la Profesora Irma Guillén como representante de este Consejo ante el citado concurso. A partir de los señalamientos expuestos por uno de los miembros del Consejo en relación al concurso en cuestión, y para lo cual se basó en hechos*

pasados y de manera particular en votos salvados emitidos en otras instancias universitarias, me permito presentar mis argumentos sobre lo allí mencionado. 1) En primer lugar, se debe destacar que lo manifestado por el consejero estaba relacionado con las asignaturas y el listado de los profesores del área, aspectos que habían sido tratados y sancionados en la reunión del 28-01-2011, en el punto 1.4, según consta en el Acta 03, distribuida el 11-02-2011- 2) El mismo consejero hizo mención a la incompetencia de los profesores del Departamento de Geografía Humana en la temática correspondiente al concurso. Hecho por demás lamentable, por cuanto sólo puso de manifiesto su desconocimiento sobre la calificación de los profesores que figuran en la lista. En este caso, debo señalar que la profesora designada por el departamento fue la responsable por más de veinte años de la cátedra de “Metodología Geográfica” y es la primera egresada de la Maestría en Estadística de esta Universidad. Asimismo, la profesora Irma Guillén, escogida por el Consejo de Facultad tiene una larga y meritoria trayectoria como docente de la Escuela de Geografía e investigadora del Instituto de Geografía; además es profesora titular desde 1995 y Phd en Geografía, de la Universidad de Lund, Suecia; ha sido tutora de innumerables trabajos especiales de grado y ha dictado seminarios de metodología de la investigación. 3) Otro aspecto aludido, con el cual se hace eco de uno de los mencionados votos salvados, está vinculado con su rechazo a la inclusión de la asignatura del área objeto de concurso, basándose en que está adscrita a otro departamento. Debo manifestar que los departamentos no pueden concebirse como unidades académicas aisladas, menos aún desde la perspectiva curricular; es por ello que asignaturas como estadística, matemática, INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA, etc., pueden prelar asignaturas de otros departamentos. Si la figura del departamento estuviese definida como un compartimiento estanco es evidente que no podría darse esta situación. Si se parte del hecho de que los departamentos no son unidades aisladas en el ejercicio académico de administrar un currículo, lo que debería existir es la complementariedad. Esa circunstancia es justamente lo que permite construir un sistema de prelares como el recientemente aprobado por este Consejo de Facultad, para la Escuela de Geografía. En el mismo se observa como “Técnicas de Estudio” (adscrita al Departamento de Geografía Humana), prela a “Introducción a la Geografía” (adscrita al Departamento de Cartografía y Métodos), por mera casualidad dos de las asignaturas involucradas en esta discusión. De igual manera, destaca la existencia de asignaturas que tienen el carácter de interdepartamentales, con sus correspondientes prelares de cada uno de los departamentos que conforman a la Escuela de Geografía, sin que ello implique problemas porque NO FORMAN PARTE del conjunto de asignaturas adscritas a un departamento en particular. Adicionalmente, me parece conveniente presentar algunos argumentos sobre otros puntos que han surgido en esta controversia: 1) De acuerdo a la normativa vigente, el Departamento es la unidad académica competente para decidir lo concerniente al programa objeto de concurso, las asignaturas del área de conocimiento objeto de concurso, así como lo concerniente a la lista de los profesores del área. Asunto que recientemente fuera ratificado por el Consejo Universitario, al tratar materia vinculada a un concurso previo en esta misma área, en reunión ordinaria del 04-10-2010, según consta en oficio CU-1568/10. 2) Aducir que los temas y referencias bibliográficas puedan ser “propiedad” exclusiva de una rama del saber o, peor aún, de una estructura académica, luce como un verdadero exabrupto en tiempos que los límites entre las áreas del saber tienden a difuminarse. 3) Desconocer u olvidar que un programa de concurso en lo absoluto se corresponde con el de alguna asignatura de un plan de estudios, para el caso que nos ocupa de la Escuela de Geografía, es muy delicado cuando se tiene el compromiso de decidir sobre esta materia en las diferentes instancias de administración académica. En este trámite, el programa fue elaborado para un concurso de oposición y, en consecuencia, se formuló para un Área de Conocimientos Objeto de Concurso: “Metodología de la Investigación y Técnica

de Estudio". 4) Para finalizar, es conveniente destacar que en los tiempos recientes la teoría curricular promueve la transdisciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, al igual que la flexibilidad, como aspectos a ser considerados e incorporados en las nuevas propuestas de diseños curriculares; todo lo cual nos lleva a la apertura y a alejarnos cada vez más de las visiones que constriñen el pensamiento y que se empeñan en asumir los espacios académico como simples estancos o parcelas. Prof. Ceres Boada, Profesor Titular, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.2 Comunicación Nro. CE-01-05 de fecha 19-01-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** de Actividades presentado por la **Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713, quien se encuentra realizando Doctorado en Ingeniería Estructural en la Universidad Politécnica de Cataluña, correspondiente al período de julio 2010 – enero 2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.3** Comunicación Nro. CE-01-04 de fecha 19-01-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de **prórroga de Beca** de la **Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713, quien se encuentra realizando Doctorado en Ingeniería Estructural en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, para el período 15-01-2011 al 15-01-2012. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.4** Comunicación Nro. CE-17-03 de fecha 19-01-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por la **Prof. Silania Savedra**, C.I. 9.587.860, en su condición de **Autorizada Activa**, correspondiente al período 28-04-2010 al 27-10-2010 y programación desde el 28-10-2010 al 27-04-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.5** Comunicación Nro. CE-01-08 de fecha 19-01-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de **prórroga de beca** de la **Prof. Yolanda Molina**, C.I. 5.582.182, quien se encuentra realizando Doctorado en la ciudad de Córdoba, España, correspondiente al período 01-03-2011 al 28-02-2012. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.6** Comunicación Nro. CE-02-01 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud del **Prof. Williams León**, C.I. 5.955.714 de **Año Sabático**, a partir del 01-04-2011 al 01-04-2012. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación Nro. CE-02-03 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación de la **Prof. Argelys del V. Márquez**, C.I. 13.967.342, informando que comenzó el 04 de noviembre de 2010 el **curso introductorio teórico-práctico de la Plataforma Moodle**, dictado en la Coordinación General de estudios Interactivos a Distancia de la Universidad de Los Andes, en la Facultad de Ingeniería, como requisito para el Programa de Actualización Docente, correspondiente al Plan de Formación. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. CE-02-04 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del **Prof. Oswaldo Erazo**, C.I. 14.589.622, informando que el 15-11-2010 comenzó a realizar el **Componente Docente Básico en Educación Superior** del programa de actualización de los docentes (PAD). **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.9** Comunicación Nro. CE-02-05 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del **Prof. Oswaldo Erazo P.**, C.I. 14.589.622, informando que comenzó el 04 de noviembre de 2010, el **curso Introductorio teórico-práctico de la Plataforma Moodle**, dictado en la Coordinación General de estudios Interactivos a Distancia de la Universidad de Los Andes, en la Facultad de Ingeniería, como requisito para el programa de Actualización Docente correspondiente al Plan de Formación. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. CE-

02-06 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de **permiso del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, para atender compromiso académico durante el período del 16 al 21 de enero 2011, de acuerdo a la invitación de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de República de Panamá, en calidad de evaluador internacional. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.11** Comunicación Nro. CE-02-07 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la participación del **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367 como jurado de Tesis de Doctorado de la Ing. Quim. Marcela Ibañez en la Universidad de la República de Uruguay. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. CE-02-08 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de **permiso del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367 para asistir y participar en la primera reunión organizadora del Grupo de trabajo IUFRO en Educación en las Ciencias Forestales (IUFRO Task Forcé EFS), a realizarse del 10 al 15 de febrero 2011, de acuerdo a la invitación del Prof. Dr. Piotr Paschalis-Jakubwics, Universidad de Ciencias de la Vida de Varsovia, Polonia. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. CE.02-09 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación de la **Prof. Adriana Padilla Baretic**, C.I. 4.554.206, informando sobre su **incorporación a las responsabilidades docentes**, académicas y de investigación en el año 2011, luego del permiso solicitado para viajar al Reino Unido desde el 15 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2010, a fin de atender asuntos personales. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.14** Comunicación Nro. CE-02-10 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **nombramiento** de la **Prof. Adriana Padilla**, C.I. 4.554.206 como **Coordinadora de la asignatura Dirección de Operaciones** y como responsables para el dictado de la misma a los profesores Oswaldo Erazo, Styles Valero, Argelys Márquez y Eyra Sulbarán (contratada interina). **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.15** Comunicación Nro. CE-02-12 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **nombramiento del Prof. Iván Akirov**, C.I. 10.708.007 como **Jefe encargado del Laboratorio de cultivos in vitro**, en sustitución del Prof. Jorge Parra. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.16** Comunicación Nro. CE-02-13 de fecha 02-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud del **Prof. Pedro Benitez**, C.I. 5.890.980, **Jefe de la Cátedra de las asignaturas Matemática, Física y Química**, de un técnico para el laboratorio de Química, que colabore tanto en la realización de ejercicios como en la preparación y actualización de las prácticas de laboratorio. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Dirección de Personal. **3.17** Comunicación Nro. CE-02-14 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, informando que se aprobó la solicitud de ETSUFOR para que la **Prof. María B. Durán**, C.I. 11.161.676, continúe con el dictado de la asignatura Inglés durante los semestre A-2011 y B-2011. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Informar al Profesora y Escuela. **3.18** Comunicación Nro. CE-02-15 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, informando que se aprobó la solicitud de la ETSUFOR, para que la **Prof. María Lourdes Donado**, C.I. 4.491.865 continúe con el dictado de la asignatura Matemática durante los semestres A-2011 y B-2011. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Informar al Profesora y Escuela. **3.19**

Comunicación Nro. CE-02-17 de fecha 03-02-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, informando que se aprobó la solicitud de la ETSUFOR para que el **Prof. Rubén Darío Quintero**, C.I. 2.725.484, continúe con el dictado de la asignatura Botánica durante los semestre A-2011 y B-2011. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Informar al Profesora y Escuela. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.20** Comunicación Nro. EG.D.007/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud del **Departamento de Cartografía Métodos y Técnicas de que ser realicen los trámites pertinentes para el llamado a Concurso de Oposición**, en reposición del cargo que ocupaba el Prof. Enrique Gómez, quien actualmente se encuentra en la condición de Jubilado. **DECISIÓN:** Devolver al Departamento. Sujeto a disponibilidad de cargos y Auditoría Académica de la respectiva área de conocimiento en el Departamento de adscripción. **3.21** Comunicación Nro. EG-D-008/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud de la Prof. Gladys Zuleima Molina, C.I. 9.126.672 de **Reincorporación en Principio** a las actividades académicas, a partir del 01-01-2011, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI). **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.22** Comunicación Nro. EG-D-009/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe de Actividades** realizadas por el **Prof. Joel Mejía Barazarte**, C.I. 9.378.746, durante el período comprendido entre mayo – octubre 2010, en su condición de becario del Programa DAAD – FUNDAYACUCHO, para realizar estudios doctorales en la Eberhard Karls Universität – Tübingen, República Federal de Alemania. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.23** Comunicación Nro. EG-D-010/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud de **renovación de Beca del Prof. Joel Mejía Barazarte**, C.I. 9.378.746, correspondiente al período octubre 2010 – septiembre 2011, a fin de continuar con su estudios doctorales en el Geografisches Institutd de la Eberhard Karls Universität – Tübingen, República Federal de Alemania. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.24** Comunicación Nro. EG-D-012/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la solicitud del Departamento de Geografía Física de la realización de los **trámites pertinentes para el llamado a Concurso de Credenciales en el área de Pedología**, la cual está dentro del área de conocimiento: Geología, Geomorfología, Pedología. **DECISIÓN:** Devolver al Departamento con la finalidad de que el Departamento de Geografía Física confirme si es por la reposición del cargo del Prof. Guido Ochoa (jubilado) y presentar la justificación. **3.25** Comunicación Nro. EG-D-013/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe** de Actividades cumplidas por la **Prof. Ceres Boada**, C.I. 3.442.259, durante su participación en el II Encuentro Colombo Venezolano de Geografía, realizado en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, durante los día del 11 al 14 de noviembre de 2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.26** Comunicación Nro. EG-D-016/2011 de fecha 27-01-2011, relacionada a la **Renovación de Contrato de la Prof. Ann Ortiz**, C.I. 16.027.606, adscrita al Departamento de Cartografía de la Escuela de Geografía, en la categoría de Instructor a Tiempo Convencional (8 h/s), a partir del 01-01-2011 al 31-12-2011, para el dictado de la asignatura Inglés. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.27** Comunicación Nro. D.G.F.024/2011 de fecha 02-02-2011, suscrita por el Coordinador de la Reunión Plenaria Extraordinaria del Departamento de Geografía Física, relacionada a la solicitud que le hiciera el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales

y Ambientales en su reunión ordinaria de fecha 14-01-2011, para la designación de una **nueva terna con el consenso de los profesores postulados para la Jefatura del Departamento de Geografía Física**. En ese sentido, se aprobó la terna conformada por los profesores Carlos Ferrer, Zuleima Molina y Gustavo Silva, sugiriendo la **designación del Prof. Gustavo Silva como Jefe del Departamento de Geografía Física**, a partir del 01-02-2011. **DECISIÓN:** Aprobar la designación del Prof. Gustavo Silva como Jefe del Departamento de Geografía Física. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL (ETSUFOR)****3.28** Comunicación Nro. D-ETSF-014/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de la **Prof. María Isabel Rojas P.**, C.I. 5.520.908, quien es Autorizada Activa, de que sea considerado **modificar la fecha de inicio de sus estudios de doctorado** en el Programa “Formación, Empleo y Desarrollo Regional”, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, en convenio suscrito con la Universidad de la Laguna, España, **del día 15 de octubre de 2007**, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución Nro. OAP-01869 de fecha 01-10-2007, **para el día 04 de abril de 2008**, fecha en la cual comenzó efectivamente la matrícula en dicho programa, motivado a razones de carácter procedimental de índoles administrativas, financieras y de los acuerdos de carácter docentes. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.29** Comunicación Nro. D-ETSF-015/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la comunicación de la **Prof. María Isabel Rojas**, C.I. 5.520.908, donde informa que no continuará dictando la asignatura Informática de la ETSUFOR, a partir del semestre A-2011. Por la cercanía del inicio del semestre A-2011, la Prof. María I. Rojas, se comprometió a dictar la asignatura durante dicho semestre, siempre y cuando cuente con la asistencia de un Becario Académico. **DECISIÓN:** Tramitar sujeto a disponibilidad del Becario Académico, para lo cual solicita la Auditoría Académica del Departamento. Asimismo, el Consejo de Facultad exhorta a la Prof. Rojas Polanco sobre la prioridad de la ETSUFOR en las actividades académicas docentes. **3.30** Comunicación Nro. D-ETSF-017/2011 de fecha 25-01-2011, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **ejecución de gastos de las prácticas de campo del semestre B-2010**, presentada por la Administradora de la ETSUFOR. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a CODEPRE. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES. 3.31** Comunicación Nro. I.G.D.11.2011 de fecha 31-01-2011, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. Manuel Amarú Birceño Triay**, C.I. 10.717.811, adscrito al Departamento de Geografía Humana, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, correspondiente al año 2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.32** Comunicación Nro. I.G.D.01/2011 de fecha 07-01-2011, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la solicitud de **renovación de Contrato para el Prof. Manuel Amarú Briceño Triay**, C.I. 10.717.811, adscrito al Departamento de Geografía Humana como Instructor a Tiempo Completo, correspondiente al período del 01-01-2011 al 31-12-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.33** Comunicación Nro. I.G.D.12.2011 de fecha 31-01-2011, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. María Gabriela Camargo Mora**, C.I. 8.025.440, para viajar a la ciudad de Pampatar, Edo Nueva Esparta, desde el 17 al 26 de enero de 2011, con el fin de presentar su Proyecto intitulado: “Renovación, reestructuración y redimensión de ámbito urbanos de las comunidades pesqueras del Municipio Maneiro: Formulación de Proyectos de Pre inversión”, ante la Alcaldía de Maneiro y las comunidades de pescadores, con el fin de conseguir el aval

para la presentación del mismo ante la Convocatoria de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología del año 2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO. 3.34** Comunicación Nro. 510.01/08 de fecha 04-02-2011, suscrita por el Director del Consejo Directivo del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada al Informe presentado por el **Prof. Mauricio Jerez**, C.I. 11.955.596 de sus actividades desarrolladas durante el año 2010 y la programación a desarrollar durante el año 2011, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva 2011. DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.35** Comunicación 510.01/09 de fecha 04-02-2011, suscrita por el Director del Consejo Directivo del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada al Informe presentado por el **Prof. Wilver Contreras**, C.I. 5.510.752 de sus actividades desarrolladas durante el año 2010 y la programación a desarrollar durante el año 2011, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva 2011. DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP. **3.36** Comunicación Nro. 510.01/11 de fecha 04-02-2011, suscrita por el Director del Consejo Directivo del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado relacionada a la **inhibición del Prof. Vladimir Aguilar** como jurado presidente del Trabajo de Grado de la **ABG. LINDA BUSTILLOS**, intitulado “Elementos Socio-Jurídicos para validar la Etnocartografía como instrumento para la construcción de un plan de ordenamiento en habitat y tierras indígenas. Caso: Comunidad indígena la Periquera. Sector I Parawate, Municipio Bolivariano de Angostura, estado Bolívar” y acordó nombrar al Prof. Omar González Ñañez (Presidente), junto a los profesores José Rojas López y Prof. Cléicer Calderón, miembros ya ratificados anteriormente por las instancias correspondientes. **DECISIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP. **3.37** Comunicación Nro. 510.01/12 de fecha 04-02-2011, suscrita por el Director del Consejo Directivo del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada a la **acreditación del Programa de “Maestría en Manejo de Bosques”**, en un todo de acuerdo a la comunicación CNU-SP-RI0177/2010 del 08-11-2010, suscrita por la Prof. Asalia R. Venegas S., Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades. **DECISIÓN:** En cuenta Felicitar al Postgrado; Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado; Programa de la “Maestría en Manejo de Bosques”, por su acreditación ante el CNU. **SOLICITUD PROFESORES: 3.38** Comunicación s/n de fecha 26-01-2011, suscrita por la **Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678, solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo al artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores Vicente Garay (Coordinador), Ángel Rincón Toledo y José Suniaga. **3.39** Comunicación s/n de fecha 31-01-2011, suscrita por el **Prof. Jorge Zambrano Lupi**, C.I. 2.806.503, solicitando tramitación de su **jubilación** como miembro del personal docente y de investigación del Instituto de Geografía, a partir del 31 de julio de 2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.40** Comunicación s/n de fecha 27-01-2011, suscrita por la **Prof. Gladys Zuleima Molina**, C.I. 9.126.672, solicitando sea **reconsiderada su solicitud de reconocimiento de antigüedad** por las labores desempeñadas en el Instituto de Ingeniería, Centro de Procesamiento Digital de Imágenes, Caracas, Institución adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, durante el lapso de tiempo del 01-01-1990 hasta el 28-02-2001. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.41** Comunicación Nro. CPJL-006-2011 de fecha 07-02-2011, suscrita por el Prof. José León González, haciendo llegar sus observaciones personales, relacionadas con el derecho de palabra solicitado y concedido al **Br. Gabriel Muñoz** en el último pasado Consejo de Facultad ordinario, celebrado el día 28-01-2011, posterior al cual se convocó a varios consejeros para una reunión ese mismo día, con la finalidad de elaborar una comunicación al Consejo Universitario de la ULA para que decidiera sobre la solicitud del

citado bachiller; ello en virtud que hasta la fecha tal reunión no se ha concretado, haciendo las siguientes sugerencias:

a) Previa consulta escrita en el Departamento respectivo, otorgar el paralelo entre Silvicultura I (4to año) y Silvicultura II (5to año), con una (1) hora de colisión permitida reglamentariamente.

b) Previa consulta escrita en el Departamento respectivo, permitirle inscribir y cursar una (1) cualquiera de las asignaturas de 5to. Año: Aprovechamiento e Industrias Forestales u Ordenación Forestal, ambas preladadas también por Silvicultura I del 4to. Año, cuando legalmente no podría prelar más de dos (2) materias.

c) Estas facilidades le permitirían cursar hasta veintisiete (27) UC, monto por debajo de las treinta (30) UC permitidas en el quinto año y muy por debajo de las cuarenta y tres (43) UC permitidas en el cuarto año. El citado bachiller Gabriel Muñoz conoce y entiende que de no aprobar la materia preladada, tampoco aprueba la materia preladada, debiendo cursarlas de nuevo, sin poder tomar nuevos paralelos. **DECISIÓN:** Aprobar el informe y remitirlo al Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal para que se tome en cuenta y análisis y fines consiguientes de la Unidad Académica respectiva. **SOLICITUD ESTUDIANTES: 3.42** Comunicación s/n de fecha 25-01-2011, suscrita por la Asociación de Estudiantes de las Ciencias Ambientales (ASECIAM), solicitando el **Aval Institucional** de la Facultad para realizar el I Curso Introductorio de gvSIG 1.10 que se realizará del 15 al 17 de febrero de 2011 en la Escuela de Geografía y a su vez que sea otorgado las respectivas firmas de los certificados del curso. **DECISIÓN:** Aprobar Aval Institucional. Informar a la ASECIAM. **3.43** Comunicación s/n de fecha 26-01-2011, suscrita por la **Br. Arismar Uzcátegui Martínez**, C.I. 8.656.189, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.44** Comunicación s/n de fecha 28-01-2011, suscrita por el **Br. Leonel Enrique Rodríguez G.**, C.I. 21.182.706, solicitando **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la OCRE, ORE, Dirección Escuela. **3.45** Comunicación s/n de fecha 02-02-2011, suscrita por el **Br. Alexis Jesús García Villarreal**, C.I. 17.075.972, solicitando el cambio del **Diferimiento de Matrícula** del semestre B-2011 para el semestre A-2011 de la Escuela Técnica Superior Forestal motivado a que ya realizó el registro RUSNIEU. **DECISIÓN:** Aprobar. Sujeto a disponibilidad de Cupo. **3.46** Comunicación s/n de fecha 03-02-2011, suscrita por la **Br. Betty C. Díaz V.**, C.I. 12.780.080, solicitando **Renovación de Cupo** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.47** Comunicación s/n de fecha 03-02-2011, suscrita por el **Br. Edward José Jerez**, C.I. 14.148.581, solicitando **Renovación de Cupo** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.48** Comunicación s/n de fecha 31-01-2011, suscrita por la **Br. Mirley Teresa Zambrano Rodríguez**, C.I. 19.664.785, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.49** Comunicación s/n de fecha 02-02-2011, suscrita por el **Br. Ever Alberto Arismendi Parra**, C.I. 15.175.275, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.50** Comunicación s/n de fecha 07-02-2011, suscrita por la **Br. Wendy Nathali Paredes Paz**, C.I. 19.510.927, solicitando **retiro del semestre B-2010** en la Escuela de Geografía ya que por motivos urgentes familiares y ajenos a su voluntad tuvo que viajar a Caracas y ausentarse por 4 meses. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **3.51** Comunicación s/n de fecha 08-02-2011, suscrita por el Presidente de la Asociación Estudiantil "Planeta Azul", solicitando el **Aval Institucional** para que la

Asociación Planeta Azul pueda participar en la “**III Convivencia Ecoturística Amazonas Siempre Verde**”, evento que realizará la Gobernación del estado Amazonas, a través de la Dirección de Turismo los días 25 y 26 de febrero del presente año. Evento que tiene como propósito principal conocer los aspectos socio Ambientales de cada región de Venezuela, por medio de instituciones gubernamentales, privadas y académicas. **DECISIÓN:** Aprobar Aval Institucional. Informar a la Asociación Planeta Azul. **3.52** Comunicación s/n de fecha 09-02-2011, suscrita por la **Br. Susan Sánchez**, C.I. 21.331.371, **solicitando Ratificación de Admisión inicial y autorización de matriculación** para la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.53** Comunicación Nro. C.E.003/2011 de fecha 10-02-2011, suscrita por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Geografía, solicitando se estudie la posibilidad de solventar la situación que se presentó en la Escuela de Geografía con un grupo de estudiantes del 1er. Semestre en la asignatura Sociología, Sección 02 con la Prof. Mayela Torres. Ya que se tenía planificado la entrega de un trabajo con un peso del 30% el día 15-12-2010, pero debido a los acontecimientos acaecidos en la ciudad, el Decano tuvo la penosa necesidad de suspender las evaluaciones hasta el mes de enero y posteriormente el 08-12-2010 realizó la suspensión de las actividades hasta el mes de enero, decisión que no acató la profesora. **DECISIÓN:** Exhortar a la Profesora de atenerse a la Resolución Nro. CU-2116/10 del Consejo Universitario de fecha 08-12-2010, en su numeral 3 y la decisión del Consejo de Facultad de fecha 08-12-2010, de suspender las actividades **3.54** Comunicación s/n de fecha 10-02-2011, suscrita por la **Br. Liliana de la Pava Martínez**, C.I. E-53.010.576 solicitando **Diferimiento de Matrícula** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar a la OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a la 12:35 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE